Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC N° 37/2017.

Asunción, 4 de mayo de 2018.

VISTO: El Ministerio de Obras Púbicas y Comunicaciones ha convocado el **LLAMADO UEP MOPC N° 37/2017 "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA ESPECIALIZADA EN FISCALIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR BELLA VISTA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN". PROGRAMA DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA BAHÍA Y ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN. ID 325.814**, cuyo acto de recepción y apertura de propuesta se realizó el 19 de marzo de 2018, donde según constancias del acta, se presento el siguiente oferente:

N°	*FIRMAS Y/O CONSORCIOS*
1	*CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA S.A.*

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco del presente proceso licitatorio, de conformidad al procedimiento establecido en el Resolución Ministerial N° 1130 de fecha 24 de julio de 2009.

Asimismo, por Resolución N° 1130 de fecha 24 de julio de 2009 *"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN"*, se dispone que la evaluación será realizada por los siguientes sectores: Departamento de Garantías de la UOC, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Planificación Económica y la Sub Unidad en cuya dependencia se origina el llamado, actuando las citadas dependencias como asesores externos al Comité evaluador en concordancia con lo dispuesto en el precepto legal supra mencionado.

I. Análisis de la Capacidad Legal de los Oferentes.

En ese sentido, y a los efectos de proceder a la evaluación detallada de la propuesta, el Comité de Evaluación a través de la Secretaría del Comité solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis del cumplimiento de los requisitos de Capacidad Legal de los documentos presentados por el Oferente participante de la Licitación.

En respuesta, el Departamento de Asesoramiento Pre-contractual de la Dirección de Asuntos Jurídicos emitió el Dictamen N° 408 de fecha 22 de marzo de 2018, cuya evaluación estuvo a cargo de la Abg. Larissa Barbosa y el Abg. Jesús Silveira, dice (sic):

I. ***ANTECEDENTES.***

- ***Resolución MOPC N° 1472,*** *de fecha 19 de setiembre del 2017, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA CORTA DEL* ***LLAMADO MOPC N° 161/2016*** *"EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA ESPECIALIZADA EN LA FISCALIZACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES". ID Nº 471, quedando conformada de la siguiente manera:*

1 HAZEN AND SAWYER EEUU
2 CONSORCIO G&S: Gauff - Servingci Alemania
3 CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA S.A. Brasil
4 Consorcio: INCOSA – VIELCA INGENIEROS España
5 ARCADIS LOGOS S.L. Brasil

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Carlos Manuel Caro G.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

6 Consorcio: AQUATEC – SUEZ M.A. Chile

- ***Acta de Recepción y Apertura de Propuesta,*** *que se llevó cabo en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 19 de marzo de 2018. En la misma se dejó constancia de que:*

i. "Las propuestas técnicas de los oferentes, pasa al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.
ii. Las propuestas económicas pasan a resguardo de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones
iii. Se adjunta PLANILLA ANEXA DEL ACTA DEL LLAMADO 37/2017 ID N° 325814"

- ***Memorando SCEO N° 196/2018,*** *de fecha 20 de marzo de 2018, por el cual "se solicita acudir a la oficina de la* ***OUC,*** *a fin de realizar el Análisis Jurídico de la oferta presentada" por la firma participante del llamado de referencia:*

1. *CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA S.A.*

II. *ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA.*

Primeramente, se manifiesta que el presente proceso licitatorio se rige por las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y en ese contexto el método de selección es la Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC).

Seguidamente, se informa que esta dependencia ha verificado únicamente las documentaciones requeridas en la Sección 3 "Propuesta Técnica – Formularios Estándar" del pliego de bases y condiciones, es decir, los siguientes formularios:

TECH-1: Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica.

Poder: No existe un formato/formulario predeterminado. En el caso de una APCA se requieren varios; poder para el representante autorizado de cada integrante de la APCA, y un poder para el representante del integrante principal que represente a todos los integrantes de la APCA.

Al respecto, cabe señalar que no se han observado otros requisitos de orden legal en la presentación de los Sobres N° 1 "Propuesta Técnica", quedando exclusivamente a cargo del sector técnico la evaluación correspondiente.

No obstante, se procedió a la verificación del Formulario de la Propuesta Técnica, el cual se encuentra debidamente completado y suscripto por el proponente conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. -

III. *CONCLUSIÓN:*

Habriendo procedido a la verificación de las propuestas presentadas, ***y teniendo en cuenta el contenido netamente Técnico de la misma,*** *corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas* ***prosiga*** *con los trámites administrativos pertinentes conforme a las disposiciones contenidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID GN-2350-9.*

II. Análisis de la Capacidad Técnica de los Oferentes.

Seguidamente, el Comité de Evaluación, a través de la Secretaría del Comité se solicitó a la Gerencia de de Proyectos de Agua Potable y Saneamiento, el análisis de la oferta presentada respecto del cumplimiento de los requisitos de capacidad técnica exigidos en el PBC.

En respuesta, fue remitido el informe respectivo por memorando GPAS N° 275/2018 en fecha 02 de abril de 2018, evaluado y suscripto por el Ing. Philipp Straten y la Sra. Carolina Amarilla, y en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

I ANTECEDENTES

En el presente Informe se exponen los resultados de la evaluación de los antecedentes técnicos presentados por las firmas que han participado del LLAMADO SP MOPC N° 37 /2017 SOLICITUD DE PROPUESTA "CONTRATACION DE FIRMA CONSULTORA ESPECIALIZADA EN FISCALIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR BELLA VISTA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN
ID: 325.814

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
Jefe de Gabinete
MOPC

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Juan Manuel Peña G.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

*Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, y se autoriza la convocatoria al Llamado MOPC N°192/2015, a través de la Resolución Ministerial N° 1.620/2017(**Anexo 1**).*

*La carta de invitación a presentar propuestas fue publicada en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el ID N° 325.814, el 16 de octubre de 2017,siendo la fecha indicada, conforme a la Adenda 8, para presentación de las propuestas (Técnica y Económica) el día 19 de marzo de 2018, (**Anexo 2**).*

El método de selección de las firmas consultoras es "Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC)" de acuerdo a lo establecido en la "Sección 2 – Instrucciones para los Consultores".

II RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La Solicitud de Propuesta (SP) fue enviada a las 6 firmas consultoras listadas más abajo. Dichas empresas fueron seleccionadas mediante un proceso de Manifestación de Interés (Llamado MOPC N° 161/2016- ID 471

Nº	Nombre de la Firma	País de Origen
1	HAZEN AND SAWYER	EEUU
2	CONSORCIO G&S: Gauff - Servingci	Alemania
3	CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA S.A.	Brasil
4	Consorcio: INCOSA – VIELCA INGENIEROS	España
5	ARCADIS LOGOS S.L.	Brasil
6	Consorcio: AQUATEC – SUEZ M.A. Chile	Chile

*De conformidad al Acta de Recepcióny Apertura de Sobres de fecha 19 de marzo de 2018, cuya copia se adjunta como **Anexo 4**, ha presentado sus antecedentes un solo proponente que a continuación se indica:*

N°	OFERENTE	PAIS DE CONSTITUCIÓN
1	CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA S.A.	Brasil

Se hace constar, que a las 6 firmas que conforman la lista, les fueron oportunamente informadas sobre las prórrogas y las modificaciones al documento de concurso de este proceso de selección.

La evaluación de la capacidad técnica se realizó en base a los criterios establecidos en la solicitud de Propuesta (SP), "Sección 2. Instrucciones a los Consultores – Hoja de Datos". Adenda 7 - La Evaluación consta de dos partes:

i) Lógica del enfoque técnico, la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los Términos de Referencia, y
ii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo.

*Los criterios para la evaluación se encuentran en la misma Sección 2 – Hoja de Datos, las mismas fueron modificadas por la Adenda N°7 (**Anexo3**), que se transcriben a continuación:*

(i) Lógica del enfoque técnico, la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los Términos de Referencia	*30*
Lógica del enfoque técnico y metodología	***10***
Las propuestas que en su enfoque técnico y metodología cubran en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, realizan una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adicionan elementos y mejoras significativas para la ejecución de los servicios serán calificadas con el 100% del puntaje; las que cubran en forma completa pero sin adiciones de elementos ni mejoras significativas se calificarán con 80% del puntaje; aquellas propuestas que cubran en forma completa pero no describan cómo se realizarán todos los servicios requeridos se les asignará el 50% del puntaje, las que presenten en forma incompleta serán calificadas con el 0% de los puntos.	
Plan de trabajo	***10***
Las propuestas que comprendan un cronograma de actividades completo y detallado que incluyan todas las actividades adicionales o mejoras introducidas (más de dos), coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de los mismos en el período de ejecución de los	

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Esteban Garubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Juan Ernesto Pino G.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

servicios serán calificadas con el 100% de los puntos; las que presenten menor detalle pero estén completas en cuanto a las actividades adicionales o mejoras introducidas serán calificadas con el 80% de los puntos; las que presenten completas las actividades a realizar sin adicionar actividades o mejoras serán calificadas con el 50% de los puntos; las que presenten en forma incompleta serán calificadas con el 0% de los puntos	
Organización de la Firma	***10***
La firma que presente una organización adecuada a la metodología y plan de trabajo propuesto para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y el Contratante, se le asignará el 100% del puntaje; *La que presente menos detalles y este completa se calificara con el 75% de los puntos.* *Aquella firma que presente una organización inconsistente o inconsistente con la metodología y plan de trabajo propuesto se le asignará 0%.*	

(ii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo:	*70*
Gerente de Fiscalización	***14***
Calificaciones Generales	*3*
Profesional de Ingeniería civil y/o hidráulico y/o sanitario y/o industrial, y/o químico con un mínimo de 12 años de experiencia contados desde la obtención del título universitario (mínimo requerido). *Se calificará con 1 punto por cada curso de especialización en el área de ingeniería* *sanitaria y/o hidráulica, o de Gerencia de Proyectos, con una duración mínima de 120 horas lectivas, hasta un máximo de 2 puntos.* *Si cuenta con un nivel de maestría en Ingeniería sanitaria, Hidráulica, o en Gerencia de Proyectos (o afines) se le otorgará el puntaje total.* *Los cursos y/o maestrías deben estar debidamente demostrados con certificados o diplomas.* *La docencia en el área, como profesor escalafonado como mínimo de 7 años podrá ser equiparado a un título de maestría..*	
Competencia para el trabajo	*9*
Experiencia como Jefe de fiscalización de obras similares o director o jefe de obra en la construcción de obras similares. 2 (dos) experiencias como mínimo. *Por cada experiencia por encima del mínimo exigido se asignarán 2,25 puntos, hasta un máximo de 9 puntos.* *Se entiende como obra similar a construcciones de Plantas de tratamiento de efluentes domiciliarias o de agua potable, para poblaciones mayores o iguales a 190.000 habitantes, o para caudales promedios mayores o iguales a 0,75m3/s o con experiencia de haber trabajado en gerencia de obras por valor de obra igual o mayor a US-$ 15.000.000.*	
Experiencia en la región y dominio del idioma	*2*
Manejo del idioma español (mínimo exigido). Por cada experiencia como Jefe de fiscalización de obras similares o director o jefe de obra en la construcción de obras similares desarrolladas en la región de América y Caribe se le asignará 1 (un) punto..	
Jefe de Ingeniería / Ingeniero Fiscal de Planta de Tratamiento	***13***
Calificaciones Generales	*2*
Profesional de Ingeniería civil y/o hidráulico y/o sanitario, con un mínimo de 10 años de experiencia contados desde la obtención del título universitario (mínimo requerido). *Se calificará con 0,5 puntos por cada curso de especialización en el área de ingeniería sanitaria y/o hidráulica, o de Gerencia de Proyectos, con una duración mínima de 120 horas lectivas, hasta un máximo de 1,5 puntos.* *Si cuenta con un nivel de maestría en Ingeniería sanitaria, hidráulica, o en Gerencia de Proyectos (o afines) se le otorgará el puntaje total.* *Los cursos y/o maestrías deben estar debidamente demostrados con certificados o diplomas.* *La docencia en el área, como profesor escalafonado como mínimo de 7 años podrá ser equiparado a un título de maestría.*	
Competencia para el trabajo	*9*
Experiencia como Jefe de fiscalización de obras similares o director o jefe de obra en la construcción de obras similares. 2 (dos) experiencia como mínimo. *Por cada experiencia por encima del mínimo exigido se asignarán 2,25 puntos,*	

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Carlos Ortiz
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

hasta un máximo de 9 puntos. *Se entiende como obra similar a construcciones de Plantas de tratamiento de efluentes domiciliarias o de agua potable, para poblaciones mayores o iguales a 190.000 habitantes, o para caudales promedios mayores o iguales a 0,75 m3/s.*	
Experiencia en la región y dominio del idioma	*2*
Manejo del idioma español (mínimo exigido). *Por cada experiencia como Jefe de fiscalización de obras similares o director o jefe de obra en la construcción de obras similares desarrolladas en la región de América y el Caribe se le asignará 1 punto.*	
Ingeniero Proyectista	***9***
Calificaciones Generales	*2*
Profesional de Ingeniería civil y/o hidráulico y/o sanitario, con un mínimo de 10 años de experiencia contados desde la obtención del título universitario (mínimo requerido) *Se calificará con 0,5 puntos por cada curso de especialización en el área de ingeniería sanitaria y/o hidráulica, con una duración mínima de 120 horas lectivas, hasta un máximo de 1 punto.* *Si cuenta con un nivel de maestría en Ingeniería sanitaria se le otorgará el puntaje total.* *Los cursos y/o maestrías deben estar debidamente demostrados con certificados o diplomas.* *La docencia en el área, como profesor escalafonado como mínimo de 7 años podrá ser equiparado a un título de maestría.*	
Competencia para el trabajo	*6*
Experiencia como parte del equipo de diseño de al menos una obra similar, 1 (Una) experiencia como mínimo. *Por cada experiencia por encima del mínimo exigido se asignarán 1,5 puntos, hasta un máximo de 6 puntos.* *Se entiende como obra similar la construcciones de Plantas de tratamiento de efluentes domiciliarias o de agua potable, para poblaciones mayores o iguales a 200.000 habitantes, o para caudales mayores o iguales a 0,6m3/s*	
Experiencia en la región y dominio del idioma	*1*
Manejo del idioma español (mínimo exigido). *Por cada experiencia como Jefe de fiscalización de obras similares o director o jefe de obra en la construcción de obras similares desarrolladas en la región de América y el Caribe se le asignará 1 punto.*	
Ingeniero Fiscal Ambiental/Social	***8***
Calificaciones Generales	*1*
Profesional de Ingeniería ambiental o civil/sanitario/hidráulico (*) u otra profesión afín, con un mínimo de 7 años de experiencia contados desde la obtención del título universitario (mínimo requerido). Se calificará con 0,25 puntos por cada curso de especialización en el área de Ambiental/Social, con una duración mínima de 120 horas lectivas, hasta un máximo de 0,5 puntos. Si cuenta con un nivel de maestría en Ingeniería sanitaria se le otorgará el puntaje total. *Los cursos y/o maestrías deben estar debidamente demostrados con certificados o diplomas.* *(*) En caso que el profesional sea Ingeniero civil/sanitario/hidráulico deberá contar con una especialización en el área ambiental, siendo esto un mínimo requerido y dicha especialización no implicará puntaje adicional. En caso de que cuente con Maestría en el área ambiental, esta si será considerada para puntaje adicional.*	
Competencia para el trabajo	*6*
Experiencia como fiscal ambiental o especialista ambiental del contratista en obras sanitarias, 1 (Una) experiencia como mínimo. *Por cada experiencia por encima del mínimo exigido se asignara 1,2 punto, hasta un máximo de 6 puntos.*	
Experiencia en la región y dominio del idioma	*1*
Manejo del idioma español (mínimo exigido). Se otorgará 0,5 en caso que maneje el idioma guaraní. *Por cada experiencia como fiscal ambiental o especialista ambiental del contratista en obras sanitarias, desarrolladas en la región de América y el Caribe se le asignará 0,5 puntos.*	
Ingeniero Fiscal Electromecánico	***8***
Calificaciones Generales	*1*
Profesional de Ingeniería electromecánica, eléctrica, industrial o afines con un mínimo de 7 años de experiencia contados desde la obtención del título	

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Marta Benítez Moringo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

universitario (mínimo requerido). *Se calificará con 0,25 puntos por cada curso de especialización en el área de ingeniería electromecánica, con una duración mínima de 120 horas lectivas, hasta un máximo de 0,5 puntos.* *Si cuenta con un nivel de maestría en el área se le otorgará el puntaje total.* *Los cursos y/o maestrías deben estar debidamente demostrados con certificados o diplomas.* *La docencia en el área, como profesor escalafonado como mínimo de 7 años podrá ser equiparado a un título de maestría*	
Competencia para el trabajo	*6*
Experiencia en el área electromecánica asociadas a obras hidráulicas sanitarias, 1 (Una) experiencia como mínimo. *Por cada experiencia por encima del mínimo exigido se asignará 1,5 punto, hasta un máximo de 6 puntos.* *Se entiende por obras hidráulicas sanitarias aquellas que incluyen plantas de tratamiento de alcantarillados domiciliarias o agua potable para poblaciones mayores o iguales a 115.000 habitantes, o para caudales mayores o iguales a 0,5m3/s..*	
Experiencia en la región y dominio del idioma	*1*
Manejo del idioma español (mínimo exigido). *Por cada experiencia en el área electromecánica asociadas a obras hidráulicas sanitarias desarrolladas en la región de América y el Caribe se le asignará 0,5 puntos*	
Asesor Estructural	***6***
Calificaciones Generales	*1*
Profesional de Ingeniería civil, con un mínimo de 10 años de experiencia contados desde la obtención del título universitario (mínimo requerido). *Se calificará con 0,25 puntos por cada curso de especialización en el área de estructuras, con una duración mínima de 120 horas lectivas, hasta un máximo de 0,5 puntos.* *Si cuenta con un nivel de maestría en el área de cálculo estructural se le otorgará el puntaje total.* *Los cursos y/o maestrías deben estar debidamente demostrados con certificados o diplomas.* *La docencia en el área, como profesor escalafonado como mínimo de 7 años podrá ser equiparado a un título de maestría.*	
Competencia para el trabajo	*4*
Experiencia como calculista de estructura de hormigón armado para contener un mínimo de 1000 m3 de agua (tanques, reservorios, plantas de tratamiento de agua y/o alcantarillado, 1 (Una) experiencia como mínimo. *Por cada experiencia por encima del mínimo exigido se asignará 1,34 punto, hasta un máximo de 4 puntos.*	
Experiencia en la región y dominio del idioma	*1*
Manejo del idioma español (mínimo exigido). *Por cada experiencia de cálculo estructural en obras desarrolladas en la región de América y el Caribe se le asignará 0,5 puntos.*	
Asesor Geotécnico	***6***
Calificaciones Generales	*1*
Profesional de Ingeniería Civil, Geotécnica o afines con un mínimo de 7 años de experiencia contados desde la obtención del título universitario (mínimo requerido). *Se calificará con 0,25 puntos por cada curso de especialización en el área de geotecnia, con una duración mínima de 120 horas lectivas, hasta un máximo de 0,5 puntos.* *Si cuenta con un nivel de maestría en el área de geotecnia se le otorgará el puntaje total.* *Los cursos y/o maestrías deben estar debidamente demostrados con certificados o diplomas.* *La docencia en el área, como profesor escalafonado como mínimo de 7años podrá ser equiparado a un título de maestría*	
Competencia para el trabajo	*4*
Experiencia como asesor o especialista geotécnico para el diseño y/o construcción de fundaciones de estructuras de hormigón armado para contener un mínimo de 1000 m3 de agua (tanques, reservorios, plantas de tratamiento de agua y/o alcantarillado), 1 (Una) experiencia como mínimo. *También es necesario que el Especialista cuente con al menos 1 (una) experiencia*	

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

en trabajos de relleno por refulado (requisito mínimo). *Por cada experiencia por encima del mínimo exigido se asignará 1,34 punto, hasta un máximo de 4 puntos*	
Experiencia en la región y dominio del idioma	*1*
Manejo del idioma español (mínimo exigido). *Por cada experiencia de trabajo geotécnico en obras desarrolladas en la región de América y el Caribe se le asignará 0,5 puntos.*	
Asesor en Arquitectura	***6***
Calificaciones Generales	*1*
Profesional de Arquitectura (o afines), con un mínimo de 10 años de experiencia contados desde la obtención del título universitario (mínimo requerido) *Se calificará con 0,25 puntos por cada curso de especialización en el área de Construcciones Civiles, o afines, con una duración mínima de 120 horas lectivas, hasta un máximo de 0,5 puntos.* *Si cuenta con un nivel de maestría en el Área se le otorgará el puntaje total.* *Los cursos y/o maestrías deben estar debidamente demostrados con certificados o diplomas.* *La docencia en el área, como profesor escalafonado como mínimo de 7 años podrá ser equiparado a un título de maestría.*	
Competencia para el trabajo	*4*
Experiencia como Asesor, Residente (encargado de Obra), o Fiscal de obras similares, 1 (una) experiencia como mínimo. *Por cada experiencia por encima del mínimo exigido se asignará 1,34 punto, hasta un máximo de 4 puntos.* *Se entiende como obra similar la construcciones de obras civiles (edificios, viviendas, oficinas, fabricas, etc.) de por lo menos 4.000 m2*	
Experiencia en la región y dominio del idioma	*1*
Manejo del idioma español (mínimo exigido). Se otorgará 0,5 en caso que maneje el idioma guaraní. *Por cada experiencia como de obras similares desarrolladas en la región de América y el Caribe se le asignará 0,5 puntos.*	
TOTAL	*70*

Observaciones:

- *El mínimo puntaje técnico Pt requerido por la firma para calificar es 75 (setenta y cinco) Puntos*
- *El Consultor será responsable de proporcionar el personal técnico-administrativo necesario para la correcta administración de todos los servicios.*

El Consultor estará sujeto a fiscalización por los funcionarios que designe el Contratante quienes verificarán la correcta prestación de los servicios, atendiendo la calidad y suficiencia del personal asignado como de los equipos de laboratorio, topografía y otros incluidos en su contrato.

III ANÁLISIS DE LOS ANTECEDENTES TÉCNICOS

Conforme a lo indicado en la Sección 2 del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado SP MOPC N° 37/2017, el mínimo puntaje técnico (Pt) requerido para calificar es 75 (setenta y cinco) puntos.

El detalle del análisis de las evaluaciones y calificaciones de acuerdo a los criterios y subcriterios, mencionados más arriba, consta en los siguientes Anexos:

Anexo 6: *Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia;* ***Anexo 7:*** *Calificaciones del Personal Profesional Clave y Competencia Específica para el trabajo;* ***Anexo 8:*** *Resumen de Calificación*

IV CONCLUSIÓN

Habiendo concluido la evaluación y calificación de las propuestas técnica recibida de una sola firma Consultora en el marco del LLAMADO SP MOPC N° 37 /2017 SOLICITUD DE PROPUESTA "CONTRATACION DE FIRMA CONSULTORA ESPECIALIZADA EN FISCALIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR BELLA VISTA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN

ID: 325.814º, obtuvo la siguiente calificación:

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Juan Carlos Rosa G.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

LLAMADO MOPC N° 37/2016			
RESUMEN EVALUACIÓN			
N°	*OFERENTE*	*PAIS DE CONSTITUCIÓN*	*PUNTAJE TOTAL*
1	*CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA S.A.*	*BRASIL*	*85,5*

Considerando todos los requisitos establecidos en la Solicitud de Propuestas; y conforme al resultado de las evaluaciones realizadas, se recomienda:

Habilitar de conformidad a la calificación final de la Propuesta Técnica a la Apertura de su Propuesta de Económica de la Firma CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA S.A., cuyos datos para la comunicación es la siguiente: Atención al Sr. ELIZEUR ALVAREZ DE LIMA

Que, el análisis y las observaciones de la evaluación técnica, se encuentran detalladas en los Anexos del informe técnico al cual nos remitimos.

CONCLUSIONES.

Que, el proceso en cuestión es excluido, de conformidad a lo dispuesto en el *Art. 2 Contrataciones excluidas* de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: *Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones:* ***c)*** *las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial;*

Que, por lo expresado en el párrafo precedente, el proceso de evaluación se rige por las ***Políticas para la Selección y Contratación de Servicios de Consultoría Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.***

Que, de conformidad a lo establecido en la Sección 1. Carta de Invitación del PBC, el método de selección del presente proceso es ***Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC).***

Asimismo, la Sección 2 "Instrucciones a los consultores" del Pliego de Bases y Condiciones, Hoja de Datos IAC 21.1, establece que *"El mínimo puntaje técnico Pt requerido para calificar es 75 (setenta y cinco) Puntos*

En ese sentido, y conforme al análisis del informe técnico, la propuesta presentada por la firma **CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA S.A.** cumple con la totalidad de los criterios requeridos en el PBC y ha alcanzado el mínimo puntaje técnico requerido, que lo habilita para la próxima etapa.

Que, a tenor de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

1. **HABILITAR** a abrir sobre N° 2, propuesta de precio, en el marco del **LLAMADO UEP MOPC N° 37/2017 "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA ESPECIALIZADA EN FISCALIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR BELLA VISTA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN". PROGRAMA DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA BAHÍA Y ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN. ID 325.814**, conforme al siguiente detalle:

Ing. Juan Carlos Baez Ortiz
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

N°	FIRMAS Y/O CONSORCIOS	PUNTAJE TOTAL
1	CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA SA	85.5

2. **ELEVAR** el presente Dictamen a la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución del trámite de apertura del sobre N° 2 que contiene la propuesta de precio, previa No Objeción del ente financiador.

MIEMBROS

Lic. Maria Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Viceministro de Administración y Finanzas .....

Titular de la Secretaría General o representante .....

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Viceministro de Obras Públicas o representante .....

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Titular de la Sub UOC o representante .....